



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

# **BASES**

# Licitación Pública Local LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"





De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 51, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61 numeral 1, 62, 63, 69, 72, 73, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51, 54, 96, 97 y 98 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12 fracción II, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA para la contratación del "SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO", en lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, llevándose a cabo con los Recursos Estatales RAMO 33 Subfuente FASSA, partida 33401, del Ejercicio 2020, y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

#### BASES

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

#### **GLOSARIO**

BASES O CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.	
CONTRALORÍA	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.	
CONTRATO  Instrumento Jurídico que crea derechos y obligaciones, y mediante el cual las part comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mism		
CONVOCANTE	El ente público que, a través de la <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b> , tramita los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios, y enajenación de bienes en los términos de la <b>LEY</b> .	
DIRECCIÓN	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.	
DOMICILIO	Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.	
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA para la "SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"	
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los <b>PARTICIPANTES.</b>	





PROVEEDOR O CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado.	
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	
FALLO O RESOLUCIÓN	Documento emitido por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.	
RUPC Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.		
UNIDAD	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de	
CENTRALIZADA DE	bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación	
COMPRAS de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud.		
ORGANISMO Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.		
ÁREA REQUIRENTE	Dirección de Prevención y Promoción a la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.	

# CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA / BASES	27 de agosto de 2020	A partir de las 19:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	31 de agosto de 2020	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: alejandro.angelino@jalisc o.gob.mx
REGISTRO PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.	03 de septiembre de 2020	De las 12:30 a las 12:59 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.	03 de septiembre de 2020	A partir de las 13:00 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
REGISTRO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	07 de septiembre de 2020	De las 12:30 a las 12:59 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	07 de septiembre de 2020	A partir de las 13:00 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
FALLO O RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad al art. 69 y 65, fracción III de la Ley.		https://info.jalisco.gob.mx y/o en el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>





#### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del "SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO", y se realizara conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes BASES.

#### 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La prestación del servicio, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se llevará a cabo de conformidad a lo señalados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**. Debiendo de cumplir el **PROVEEDOR** con los elementos que integran el servicio los días **11 y 12 de septiembre del 2020**, sin perjuicio de que el **PROVEEDOR** pueda realizar la entrega antes de dicho plazo.

La contratación del servicio será supervisada por el **ÁREA REQUIRENTE** quien verificará, vigilará, supervisará y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Las obligaciones del PROVEEDOR serán a partir de la fecha

de emisión y publicación del **FALLO**, sin perjuicio de los cambios de fecha, considerar para la fecha de término del contrato y será bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, y quien se asegurará de su adecuada ejecución para la entera satisfacción por parte del **ORGANISMO**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha realizado el servicio, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de las personas que reciben el servicio en el **LUGAR DE ENTREGA / PRESTACIÓN**.

El ÁREA REQUIRENTE podrá prorrogar o modificar el plazo de la entrega a la prestación del servicio, esto con fundamento al artículo 80 de la LEY y al artículo 103 del REGLAMENTO, y bajos los siguientes términos y condiciones:

- Cuando el Gobierno del Estado Active el "Botón de Emergencia".
- Cuando alguna Dependencia, Institución o Secretaría Gubernamental del Estado de Jalisco, emita comunicado por Alerta Sanitaria.
- Cuando el Personal o Servidores Públicos que asistirán al evento sean sospechosos o presenten síntomas por COVID.

## 3. PAGO.

- I. El PROVEEDOR que resulte Adjudicado deberá facturar el servicio a nombre del ORGANISMO, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el CONTRATO o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- II. El **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el titular del **ÁREA REQUIRENTE** en el lugar de realización señalado por el **ORGANISMO** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, siendo esto requisito para que el **PROVEEDOR** esté en condiciones de realizar la ejecución del servicio contratado.





El titular del **ÁREA REQUIRENTE** plasmará su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la realización del servicio, para validar que cumplan con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.** 

- III. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- IV. El Organismo efectuará el PAGO TOTAL en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente (factura y soporte documental) en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** proporcione al **ORGANISMO** por escrito.

De ser el caso, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a Ejercicios Presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto correspondiente.

#### 3.1. VIGENCIA DE PRECIOS.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES** será bajo la condición de precios fijos hasta la total realización del servicio. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente invitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

#### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica y Profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 y 9.1 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPOSICIÓN**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar Adjudicado, si el PARTICIPANTE se encontrara dado de baja o no registrado en el RUPC, como lo establece el artículo 17 de la LEY, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del REGLAMENTO, a partir de la notificación del FALLO, este requisito es factor indispensable para la celebración del CONTRATO. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse CONTRATO alguno con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

e. EL **PARTICIPANTE** que resulte Adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **ORGANISMO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las





presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, la Junta de Aclaraciones y la PROPOSICIÓN del PROVEEDOR Adjudicado.

#### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN podrán presentar sus Solicitudes de Aclaración y Manifiesto de Interés en participar, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones", y tendrán que enviarlas al correo electrónico alejandro.angelino@jalisco.gob.mx en formato Word de acuerdo a lo establecido, en la fecha y hora acordada en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, y de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la LEY, 63, 64 y 65 de su REGLAMENTO.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1**. **Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que NO CUMPLAN con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma a lo establecido, sin embargo, en el **Acto de Junta de Aclaraciones**, los **PARTICIPANTES** podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta y asentarlos en el Acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus Anexos.

El Registro para asistir al **Acto de Junta de Aclaraciones** se llevará de conformidad con la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad con la fecha y hora establecida en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES en el DOMICILIO del ORGANISMO, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el Acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente CONVOCATORIA para los efectos legales a los que haya lugar.

#### 6. VISITAS.

#### 6.1. VISITA DE VERIFICACIÓN

Para este proceso de Contratación NO APLICARÁ la visita de verificación.

#### 6.2. VISITA DE CAMPO.

Para este proceso de Contratación NO APLICARÁ la visita de campo.

#### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán presentar sus **PROPOSICIONES** mecanografiadas o impresas, debidamente firmadas, dirigidas al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita Contratar.

**a.** Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o el Representante Legal.





- b. Todos los documentos que integren la PROPUESTA deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado en forma inviolable el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- **c.** Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.
- e. La PROPUESTA deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los Anexos 2. Propuesta Técnica y Anexo 3. Propuesta Económica.
- f. La PROPUESTA deberá estar dirigida al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- g. La oferta se presentará en Moneda Nacional con los precios unitarios, I.V.A. incluido y demás impuestos desglosados que en su caso correspondan. La **Propuesta Económica** deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- i. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su Dictamen Técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- k. El PARTICIPANTE deberá de presentar dentro de su PROPOSICIÓN la totalidad de los Anexos y la documentación adicional en unidad USB en formato PDF, además el Anexo 3. Propuesta Técnica se requiere en formato digital Hoja de cálculo de Excel (.xlsx), a lo establecido en el numeral 9.1 Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PROVEEDOR.

#### 7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar en el **Acto de presentación y Apertura de Proposiciones** la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo lo siguiente:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse
  dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la UNIDAD CENTRALIZADA DE
  COMPRAS de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Sin grapas ni broches Baco.
- La PROPUESTA deberá presentarse en los formatos establecidos en los Anexos 2. Propuesta Técnica y Anexo 3. Propuesta Económica.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.





#### 7.2. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los Procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la Contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100.00	95
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde	235
Mediana	Servicios	Desde 51 Hasta 100	\$100.01	255
	Industria	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250.00	250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

#### 8. MUESTRAS FÍSICAS

Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO APLICARÁN las muestras físicas.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

#### 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este Acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, en el domicilio del ORGANISMO en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco; de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los **PARTICIPANTES** que asistan al Acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto con una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar el Registro para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de conformidad a la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

De cualquier PARTICIPANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su PROPUESTA.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):





- a. Anexo 2. Propuesta Técnica.
- b. Anexo 3. Propuesta económica.
- c. Anexo 4. Carta de Proposición.
  - 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica y Profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d. Anexo 5. Acreditación (o documentos que lo acredite).
  - 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).
  - 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
    - A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - **B.** Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales **A** y **B** deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- C. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.
- **D.** Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
- **E.** Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.
- **F.** Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).
- G. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.
- 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
  - A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
  - **B.** Constancia de Registro Federal de Contribuyentes
  - C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.
  - **D.** Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.
  - **E.** Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).
- e. Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.





- f. Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPYME.
- g. Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
- h. Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.
- i. Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las Propuesta Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.
- j. Anexo 11. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia legible de Licencia Municipal referente al giro correspondiente.
- k. Anexo 12. Presentar por lo menos 1 contratos celebrados con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, referentes a la prestación de servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación de los servidores públicos en forma general adscrito a las Entidades y Dependencias, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos por la Secretaria de la Hacienda Pública (área de capacitación de Recursos Humanos), con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos, celebrados con entes Gubernamentales dentro del Estado de Jalisco. Del mismo modo, deberán anexar carta de entera satisfacción de dicho contrato. La Carta de Entera Satisfacción deberá presentarse en hoja membretada y contener por lo menos Nombre de la Dependencia Emisora, Domicilio de la Dependencia, Nombre, firma y cargo del Funcionario Público Firmante y numero del contrato al que corresponde.
- I. Los participantes deberán entregar en copia simple los documentos solicitados en el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos técnicos).

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

#### 9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. A este Acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial Vigente (Pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- b. Los PARTICIPANTES que concurran al Acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los PARTICIPANTES registrados entregarán su PROPUESTA en sobre cerrado.
- d. En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial del **Acto de Presentación y Apertura De Proposiciones**.
- **e.** Se hará mención de los **PARTICIPANTES** presentes.
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las presentes **BASES**, sin que ello impligue la Evaluación de su contenido.
- g. Los PARTICIPANTES darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- h. Cuando menos dos de los integrantes de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS asistentes y dos de los PARTICIPANTES presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9.1 de estas BASES.
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder del **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los Actos y posterior al **FALLO**.

#### 9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.





El Presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, se adjudicará a un solo PARTICIPANTE.

Para la Evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este **procedimiento** y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de Evaluación Binario, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia LEY, en este supuesto, el CONVOCANTE evaluará al menos las dos PROPUESTAS cuyo precio resulte ser más bajo, y de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la LEY, el ORGANISMO o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, según sea el caso, podrán distribuir la Adjudicación de los bienes o servicios entre los PROVEEDORES empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la LEY y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su REGLAMENTO.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**, y no por el total de estas.

Para determinar el precio **No Conveniente** o **No Aceptable** se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el Servidor Público que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** y hasta el momento de la notificación del **FALLO**, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la Evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la Evaluación o Adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

#### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La CONVOCANTE en aras de la Evaluación Técnica a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, desechará total o parcialmente las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

**a.** Que se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.





- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus Anexos.
- **c.** Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya Cancelado o Suspendido el Registro en el Padrón.
- d. Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- **e.** La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- **g.** Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- h. Si se acredita que el **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener Capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica, de Producción o Distribución adecuada para atender el requerimiento de los Servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con la descripción de las especificaciones y Servicios requeridos.
- **k.** Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

#### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá CANCELAR o SUSPENDER parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su **REGLAMENTO** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las BASES difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden contratar.
- **c.** Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la Adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de Autoridad Judicial; por la CONTRALORÍA con motivo de inconformidades; así como por la DIRECCIÓN en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea SUSPENDIDO o CANCELADO se dará aviso a todos los **PARTICIPANTES**.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá declarar parcial o totalmente DESIERTO el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba dos o más PROPUESTAS en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **Dirección de Recursos Materiales** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.





- **d.** Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de Adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la Evaluación Técnica y Económica no sea posible adjudicar a ningún PARTICIPANTE.

#### 15. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Sera dentro de los 20 días naturales siguiente al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en el **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga no. 107, Colonia Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo. Además, se publicará a través de la página web del ente, por correo electrónico y por el SECG.

Así mismo se fijará un ejemplar del Acta de **FALLO** en los estrados Oficiales del **ORGANISMO** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del FALLO o RESOLUCIÓN podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

#### 16. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

La UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS resolverá cualquier situación no prevista en estas BASES y tendrá las siguientes facultades:

- **a.** Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar PROPUESTAS cuyo importe sea de tal forma inferior, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la PROPUESTA correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el PARTICIPANTE, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas BASES y sus Anexos, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS podrá adjudicar al PARTICIPANTE que hubiera obtenido el SEGUNDO LUGAR de acuerdo con la Evaluación que se practique a las PROPUESTAS presentadas, o convocar a un nuevo PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Gobierno del Estado, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**.
- g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes BASES.
- h. Demás descritas en el artículo 35 de la LEY.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las Consultas, Asesorías, Análisis, Opinión, Orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información derivada de la documentación y/o dictámenes que lo sustente o fundamente, presentados por parte de los **LICITANTES** siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.





#### 17. TESTIGOS SOCIALES

Para este procedimiento licitatorio NO APLICARÁ con la participación de Testigos Sociales.

#### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

El PARTICIPANTE Adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el CONTRATO en un plazo de 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO o RESOLUCIÓN, contados a partir del día hábil siguiente a dicho Acto, conforme al numeral 15 de las presentes BASES. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del CONTRATO, esto de conformidad con el artículo 76 fracción IX de la LEY. El CONTRATO podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la LEY.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** será el Representante Legal, acreditando su Personalidad Jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (Cartilla, Pasaporte, Cédula Profesional o Credencial para Votar con Fotografía).

El CONTRATO deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del ORGANISMO, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado.

Si el PROVEEDOR no firma el CONTRATO por causas imputables al mismo, el ORGANISMO por conducto de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, sin necesidad de un nuevo PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, deberá adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que haya obtenido el Segundo Lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN inicialmente Adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un PARTICIPANTE que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá CANCELAR e iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Las OBLIGACIONES del **PROVEEDOR** contraídas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** iniciaran a partir de la emisión y publicación del **FALLO**. El **CONTRATO** a celebrarse **hasta el 12 de septiembre del 2020**, siendo la conclusión de éste la prestación del Servicio objeto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus Anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, lo cual podrá prorrogarse, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

#### 20. ANTICIPO.

Para este ROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN no aplicará el anticipo del servicio a contratar.

#### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del CONTRATO incluyendo el I.V.A., y sea superior a \$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), el PROVEEDOR deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO con el I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes





**BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación del **FALLO**.

La garantía deberá instrumentarse ser a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del FORMATO ANEXO en las presentes **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado

#### 22. SANCIONES.

SE PODRÁ CANCELAR EL CONTRATO Y PODRÁ HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- **b.** Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la DIRECCIÓN considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del CONTRATO y/o la CANCELACIÓN total del pedido y/o CONTRATO, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- **d.** En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **ORGANISMO** o por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

#### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la realización de los **Servicios Contratados** por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA
(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 hasta 05	3%
De 06 hasta 10	6%
De 11 hasta 20	10%
De 21 días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO.

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que el Servicio prestado por el **PROVEEDOR** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o NO CUMPLA con las diferentes especificaciones solicitadas, el **ORGANISMO** así como también la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al Interés Legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.





# 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **POSITIVA** de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### 27. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

#### 28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- 1. Inconformarse en contra de los Actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**.
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la CONVOCATORIA, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el CONTRATO, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY.
- **4.** Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY.**
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 26 de agosto de 2020.





# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

Guadalajara, Jalisco; XX de XX de 2020.

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

# **RELACIÓN DE ANEXOS**

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2. Propuesta Técnica.	A)	
Anexo 3. Propuesta Económica.	В)	
Anexo 4. Carta de Proposición.  1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	C)	
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.  1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).  2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:  A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.  B. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en	D)	





	N QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A JA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
	licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.		
deben estar Propiedad y	ntos referidos en los numerales A y B inscritos en el Registro Público de la del Comercio, cuando proceda, en artículo 21 del Código de Comercio.		
D. E.	Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.  Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.  Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.  Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre		
G.	nómina). Original solo para cotejo y copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.		
preser <b>A.</b> <b>B</b> .	dose de personas físicas, deberántar, además: Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. Presentar de forma ordenada		





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.  D. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).  E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.		
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	E)	
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	F)	
Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	G)	
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Н)	
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	l)	
Anexo 11. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia legible de Licencia Municipal referente al giro correspondiente.	1)	
Anexo 12. Presentar por lo menos 1 contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, referentes a la prestación de servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación de	K)	





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
los servidores públicos en forma general adscrito a las		
Entidades y Dependencias, en cumplimiento de los		
programas anuales de capacitación establecidos por la		
Secretaria de la Hacienda Pública (área de capacitación		
de Recursos Humanos), con el objeto de alcanzar una		
mayor optimización tanto de los recursos humanos,		
como de los materiales encomendados a cada uno de		
ellos, celebrados con entes Gubernamentales dentro		
del Estado de Jalisco. Del mismo modo, deberán anexar		
carta de entera satisfacción de dicho contrato. La Carta		
de Entera Satisfacción deberá presentarse en hoja		
membretada y contener por lo menos Nombre de la		
Dependencia Emisora, Domicilio de la Dependencia,		
Nombre, firma y cargo del Funcionario Público		
Firmante y numero del contrato al que corresponde.		

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL





#### LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

Guadalajara, Jalisco; XX de XX de 2020.

# "SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en la <b>Junta de Aclaraciones</b> , ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital</u> <u>en Word</u> .

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

Licitante:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo:	
No. De <b>"PROVEEDOR"</b> :	

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Denominación Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL





#### LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

#### MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.	Guadalajara Jalisco, a de del 2020
	AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>persona física/representante legal/apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

	ATENTAMENTE	
	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.	
	ATENTAMENTE	
-	Nombre y firma de quien recibe el poder	<del>_</del>





#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

# "SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

# CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PROGRESIVO	DESCRIPCION TECNICA DEL EVENTO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN		
			nica y Características para el Servicio	
	Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.	Descripción	" Certificación De Auditores Internos Para Almacenes De Medicamentos Del Programa De Vacunación Universal Del OPD Servicios De Salud Jalisco".	
		Fechas del Evento	11 y 12 de septiembre del 2020.	
		Lugar	Guadalajara, Jalisco.	
	Curso para certificación de auditor interno de sistemas de gestión de calidad según ISO 9001: 2015, está basado en las metodologías de auditoria establecidas en la norma ISO 10011:2018. Directicos para la	Número de asistentes	12 personas (10 Responsables Sanitarios y supervisores del programa de Vacunación Universal y 2 Ponentes)	
auditoria establecidas en la norma ISO 19011:2018. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión, recientemente actualizada por lo que aporta amplios conocimientos en planificación y desarrollo de auditorías, tanto la primera, como la segunda parte. También se aborda la identificación de las competencias del auditor interno.	Salón de Eventos en Hotel	El participante ofertara el salón dentro de las instalaciones del hotel de mínimo 4 estrellas para la prestación del servicio.  Este debe contar con las siguientes características: 1 salón con las debidas medidas y filtros sanitarios para 12 personas, con sonido, aire acondicionado, Wi-fi, una bocina y 2 micrófonos inalámbricos, proyector y pantalla para proyección de 2x3 m, mínimo 6 conectores de corriente eléctrica.		
	Tema 2. Gestión de un programa de auditoría. Objetivo, riesgos y oportunidades.  Tema 3. Establecimiento de un programa de autoría.  Tema 4. Implementación del programa de auditoría.  Tema 5. Inicio de la auditoría.  Tema 6. Preparación de las actividades de auditoría.  Tema 7. Realización de la auditoría.  Tema 8. Preparación y distribución del informe de la auditoría.  Tema 9. Determinación de la competencia de los auditores.  Tema 10. Criterios y métodos de evolución del auditor.  Tema 11. Desarrollo de actividades de auditoría parte 1.  Tema 12. Desarrollo de actividades de auditoría parte 2.	Hospedaje	Hospedaje para 2 personas en 2 habitaciones sencillas (Con llegada el día 11 de septiembre 2020 y con salida el 12 de septiembre 2020)	
1		Servicios de Alimentación	Servicio continuo de Coffe break para 12 personas que conste de:  • Café, Té, agua natural, refrescos, Galletas y pan dulce. (Inicio a las 9:00am)  • Desayuno para 12 personas iniciando a las 11:00am  • Comida para 12 personas iniciando a las 15:00pm.	
		Personal para Evento	• 2 Ponentes Certificados en Auditoría Interna en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015	
		Material para el Evento	12 Tablas de madera con clip, tamaño oficio. 12 USB capacidad 16 GB o mayor. 12 Mochilas porta laptop 15.6 pulgadas o mayor con compartimentos varios, con correas ajustables, malla transpirable en la parte trasera, asa de mano. 12 Plumas tinta azul punto mediano, diseño retráctil, cuerpo fabricado de plástico y acero inoxidable. 12 Planificadores y diario, cubierta dura, 5x8.25 pulgadas o similar.	
		Entregables	*Los participantes deberán presentar copia simple de Certificados, Constancias y/o diplomas que avalen su experiencia.  *Al término del Evento el proveedor Adjudicado deberá entregar Constancias con la siguiente leyenda: "Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 Certificado de competencia académica SGS Certifícate como Auditor, Auditor Provisional o Interno por STAREGISTER" (Según modalidad) Avalado por Intedya International Dynamic Advisors y STAREGISTER International Inc	





# ANEXO 2 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

# (PROPUESTA TÉCNICA)

PROGESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
1	1	SERVICIO	Certificación De Auditores Internos Para Almacenes De Medicamentos Del Programa De Vacunación Universal Del OPD Servicios De Salud Jalisco.

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del Anexo Técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del servicio por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





# ANEXO 3 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a _	de	del 2020.
--------------------------	----	-----------

#### PROPUESTA ECONÓMICA

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO DESCRIPCIÓN		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Certificación de Auditores Internos Para Almacenes De Medicamentos Del Programa De Vacunación Universal Del OPD Servicios De Salud Jalisco.			
				SUBTOTAL		
				I.V.A.		
				TOTAL		

#### CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado CONDICIONES DE PAGO:

(PAGO TOTAL)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

# ATENTAMENTE Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





# ANEXO 4. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

$C\Delta RT\Delta$	DF	PROP	OSICIÓN	ı

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL 004-2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ relativo a la "\_\_\_\_\_". (En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (<u>Persona Física o Jurídica</u>). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXXX.
- 3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
- 5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
- 6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
- 7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- 8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.





9.	Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número de la calle, de la colonia, de la ciudad de, C.P, teléfono, fax y correo electrónico @; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las patificaciones apprendientes.
10.	notificaciones correspondientes. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Jalisco



# ANEXO 5 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2020
------------------------	----	----------

## **ACREDITACIÓN**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

Yo, <u>(nombre)</u>, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:				
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)				
No. de Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)				
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:		
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:		
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)				
Personas Morales:				
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)  Fecha y lugar de expedición:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:  *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón)				
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.				
Personas Físicas:				
Número de folio de la Credencial de Elector:				
Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de PODER Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública: Tipo de poder:				





Nombre del	Fedatario Públic	o, mencionando si es Titular o
Suplente:		,
•	de expedición:	
Fecha de inse	cripción en el Reg	istro Público de la Propiedad y de
Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al
Apéndice:		

# **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal





# ANEXO 6 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

#### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

	Guadalajara Jalisco, a de del 2020.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.	
	AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso

Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN para la Licitación LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la entrega de los "\_\_\_\_\_", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





# ANEXO 7 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

ESTRATIFICACIÓN
Guadalajara Jalisco, a de del 2020. (1)
Organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco Presente.
AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales
Me refiero al procedimiento de <b>Licitación Pública Local/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ</b> , en el que mí representada, la empresa (2), participa a través de la presente proposición.
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes(3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con base en lo cual se estratifica como una empresa
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal





Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado =
	(Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede
	utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página
	http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
	Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la
	empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
	Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal
	correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones
	de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la
	operación señalada en el numeral anterior.





# ANEXO 8 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

	•	•			32-	
	-	$\sim$	•••	$\sim$	$\sim$	
$\Lambda \sqcup$	, , ,	, ,		<i>1</i> 1	~ /	

Guadala	iara Jalisco	. a	de	del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.





# ANEXO 9 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPO SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

PROGRAMA DE VACUNACION UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"
Cumplimiento Obligaciones IMSS
Guadalajara Jalisco, a de del 2020
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.
AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregos Director de Recursos Materiale
(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar a corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de Opinión Positiv de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformida al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal





# ANEXO 10 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-026-2020 SEGUNDA VUELTA

"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA ALMACENES DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL

DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_ del 2020.

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





#### **TEXTO ADJUNTO**

#### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA \_\_CIUDAD \_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA \_\_\_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_\_ . ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DIA DE LA CONTRATACION Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.





# BASES DE LA LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LOCAL - LSCC-026-2020

NOMBRE	PUESTO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. CARLOS ARMANDO RUIZ ESPARZA MACIAS	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA DIRETOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

